

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 265

XII LEGISLATURA

13 de febrero de 2024

Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Rosa María Fuentes Pérez

Sesión número 7, celebrada el martes, 13 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000696. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las líneas de actuación y medidas previstas para 2024 por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-000431. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre líneas generales de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía para el año 2024, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001987. Pregunta oral relativa a las plazas residenciales y centros de día, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000355. Pregunta oral relativa al Reglamento de los perros guía de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000356. Pregunta oral relativa al tiempo de espera de valoración del grado de discapacidad en Andalucía 2023, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000451. Pregunta oral relativa a igualdad en las políticas sociales a personas con discapacidad, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000570. Pregunta oral relativa a la mejora de los procesos de valoración y reconocimiento de la discapacidad en Andalucía, formulada por Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Susana González Pérez, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000571. Pregunta oral relativa al Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía, formulada por Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Susana González Pérez, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa al aumento de un 10% de la financiación del copago de la Junta de Andalucía por el incremento de los costes en los centros de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciocho horas, dos minutos del día trece de febrero de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000696 y 12-24/APC-000431. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las líneas de actuación y medidas previstas para 2024 por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de discapacidad (pág. 5).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000570. Pregunta oral relativa a la mejora de los procesos de valoración y reconocimiento de la discapacidad en Andalucía (pág. 21).

Retirada.

12-24/POC-000571. Pregunta oral relativa al Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía (pág. 21).

Retirada.

12-23/POC-001987. Pregunta oral relativa a las plazas residenciales y centros de día (pág. 22).

Intervienen:

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-000355. Pregunta oral relativa al Reglamento de los perros guía de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-000356. Pregunta oral relativa al tiempo de espera de valoración del grado de discapacidad en Andalucía 2023 (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-000451. Pregunta oral relativa a igualdad en las políticas sociales a personas con discapacidad (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa al aumento de un 10% de la financiación del copago de la Junta de Andalucía por el incremento de los costes en los centros de atención a las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: rechazado por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: rechazado por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y cuatro minutos del día trece de febrero de dos mil veinticuatro.

12-24/APC-000696 y 12-24/APC-000431. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las líneas de actuación y medidas previstas para 2024 por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes a todos.

Espero que con la intensidad de la jornada de hoy hayan podido descansar un poquito los compañeros que hacen doblote, y la consejera espero que haya podido descansar un poco.

Damos la bienvenida a nuestra consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Y, bueno, en primer lugar, quiero excusar a la portavoz del Grupo Por Andalucía, que me ha llamado para decirme que, por una cuestión familiar, un problemilla que ha tenido con el hijo, pero, vamos, que no es grave, no es nada grave, pero que le impedía estar.

Y, bueno, pues a continuación pasamos al primer ordinario del orden del día, que es la solicitud de comparecencia de la consejera, cuando usted quiera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos los compañeros de la Mesa, a todos los compañeros de la Comisión.

Comparezco para explicarles las actuaciones que vamos a llevar a cabo en esta consejería a lo largo del 2024 en materia de discapacidad. Voy a abordar reformas estructurales referentes a las entidades de apoyo y a los centros de valoración —los que ustedes bien conocen y hemos hablado en alguna otra ocasión aquí—, el ámbito del impulso normativo, que me referiré al desarrollo reglamentario de la ley de perros de asistencia a personas con discapacidad y a los trabajos de reforma del decreto de accesibilidad. En cuanto al fomento de la participación, hablaremos del Consejo de Andalucía de Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía. Y, en relación a las ayudas, ya hemos hablado en la otra comisión, haré referencia en esta precisamente a esas ayudas para construcción de centros residenciales y de centros de día, construcción o reforma, y la implantación de nuevas tecnologías y adquisición de apoyo para la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad.

Y, con respecto a la planificación estratégica, les citaré el Plan de acción integral para mujeres con discapacidad 2024-2027, y el III Plan de acción integral para personas con discapacidad en Andalucía.

Y abordaremos, si nos da tiempo, el impulso de proyectos como el Puerta Andalucía, que hay compañeros que conocen de lo que estamos hablando, o la reforma de la residencia del Zaytum.

Dicho esto, empezamos con las reformas estructurales. Si a ustedes les parece bien. Me centro en las entidades de apoyo.

En las entidades de apoyo estamos haciendo una transformación completa. Vamos a un nuevo modelo que nos permita transformar lo que son las entidades tutelares en entidades de apoyo. De este modo, vamos también a adecuar el modelo andaluz a las previsiones recogidas en la Ley 8/2021, de 2 de junio. En ese sentido, yo creo que..., cuestiones importantes. La palabra «incapacitación o tutela» debe desaparecer de nuestro vocabulario y, por tanto, de nuestra legislación. Y, de hecho, ya en el decreto de simplificación, que se aprobó hace tan solo unos días en Consejo de Gobierno, se han hecho precisamente esas modificaciones.

Voy a explicar en qué consiste el modelo actual, para que entendamos todos hacia qué modelo vamos. El modelo actual se ha llevado a cabo en cada una de las ponencias por las fundaciones provinciales que estaban financiadas, presupuestos nominativos..., partida, perdón, nominativa en los presupuestos de la Junta de Andalucía. También colaboraban ayuntamientos y colaboraban también..., hacía aportaciones Faisem. Con lo cual, ese nuevo modelo, que es el que ha estado..., perdón, ese modelo, el actual, que es el que ha estado desde hace muchísimos años, arrastraba problemas evidentes. Uno, la infrafinanciación. Otro, no era homogéneo el servicio que se prestaba en las distintas provincias. Y, tres, necesitaba una mayor implicación, por decirlo de algún modo, de la Administración. ¿Cuáles son los objetivos que nos marcamos con el nuevo modelo? Garantizar la calidad del servicio de apoyo. Y se va a definir perfectamente cómo debe prestarse el servicio y los profesionales que deben intervenir en esas actuaciones, asegurar que sea homogéneo en todas las provincias e incrementar la financiación y garantizar la estabilidad. Pasamos de un modelo anual a un modelo por cuatro años. Y, por tanto, también —y lo he citado anteriormente— una mayor presencia de la Junta de Andalucía.

Al final, lo que se trata es de hacer un modelo robusto para dar mayores garantías. ¿En qué consiste? Pues el objeto del nuevo modelo es la prestación del servicio social especializado de apoyo bajo la modalidad de concierto social. ¿En qué consiste el servicio social especializado de apoyo? Pues consiste en dar ese apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de aquellas personas con discapacidad que carecen de familiares o de una red de allegados y de cualquier otra persona física o jurídica. Esta medida de apoyo se determina por resolución judicial, y la entidad que debe prestar dicho apoyo también.

Hemos creado este nuevo servicio social y establecemos por ley la competencia de la prestación de este servicio a través..., también se ha recogido en el decreto de simplificación al que hacía antes referencia. Hemos modificado las distintas normativas que eran necesarias. Durante este año, por tanto, para su puesta marcha, durante este año, lo que vamos a hacer es licitar el servicio con la figura precisamente de concierto social. Les doy un dato: en la actualidad, en Andalucía, se está prestando apoyo en torno —y digo en torno— a 3.145 personas. Esta cifra varía cada día. Varía por nuevas resoluciones judiciales o varía, desgraciadamente, por fallecimientos. Y la definición del modelo la estamos llevando a cabo como nos gusta hacer las cosas, de una forma dialogada y participativa. Se ha reunido —y aquí está el director general, que es responsable de ello— con todas las entidades de apoyo de las distintas provincias, se ha reunido también con la Fiscalía. En breve, si no me corrige, que aquí está, creo que tiene reunión con el representante del Consejo General del Poder Judicial en materia de discapacidad aquí, en nuestra tierra.

Tres pilares o tres vértices en los que se sustenta este nuevo modelo. Fundaciones y asociaciones de apoyo, el poder judicial —además, especial relevancia a la Fiscalía— y la Administración, en este caso, la Junta de Andalucía.

¿Con qué se va a financiar? Pues se financiará con cargo a la Junta de Andalucía y, por tanto, es un servicio que se va a prestar también, como ustedes saben, de manera gratuita. Yo creo que con este nuevo modelo, que está trabajando intensamente la dirección general, por primera vez la comunidad autónoma ejerce sus verdaderas competencias en un tema tan delicado y tan sensible como este.

Hablando de reformas estructurales, abordo ahora los centros de valoración. Es verdad, históricamente siempre ha existido en los centros de valoración un retraso, siempre. Y es verdad, y yo lo he reconocido públicamente y lo reconozco, que ese retraso en estos últimos años se ha acrecentado. ¿Por qué? Por dos cuestiones. Una, por el covid. El covid imposibilitó la valoración presencial, como ustedes saben. Y otra, por la nueva herramienta del Gobierno de España. Y me explico. El Gobierno de España modifica la ley, modifica la baremación. Y para adaptarnos a ese nuevo modelo y a ese nuevo baremo necesitamos una herramienta. La herramienta informática se llama Baredi. Solicitamos al Gobierno de España todas las comunidades que nos hicieran llegar la herramienta con anterioridad a la aprobación de la ley, para que cuando la ley entrara en vigor, pues, estuviéramos todas las comunidades autónomas preparadas para ello, formadas y con las aplicaciones informáticas necesarias. Desgraciadamente, eso no pudo ser así. No la recibimos con suficiente tiempo. Con lo cual, cuando llega esta nueva ley, entra en vigor y nos llega la herramienta, el Baredi, nos encontramos con dos cuestiones. Una, hemos tenido que durante meses formar a los profesionales, con lo cual estaban compatibilizando su trabajo con horas de formación. Y otra cuestión importante y ha sido que el Baredi no era operable. No existía interoperabilidad entre el Baredi y nuestro sistema informático. Y puedo decirles que llevamos meses trabajando en eso intensamente, que se han solventado ya algunas de las cuestiones, pero que quedan cuestiones pendientes de solventar.

Por eso, cuando hablo de esto, hablo de que esta es la situación y hemos decidido ir a una reforma estructural. Y me van a entender por qué una reforma estructural. ¿Lo podría arreglar? Pues, mire, podríamos hacer lo que se ha hecho durante todos estos años. Un plan de choque durante este tiempo, que baja las listas de espera, y que cuando termine el plan de choque suben las listas de espera. Pero hemos tomado una decisión sabiendo que existe una lista de espera, sabiendo que podríamos tener críticas con respecto al problema, pero hemos cogido el toro por los cuernos. Y hemos dicho «o cambiamos el procedimiento o, si no, esto siempre seguirá igual».

¿Cómo cambiamos el modelo? Tres patas: una, personal; otra, procedimiento, y otra, tecnología. Me detengo en personal. Se han aprobado dos modificaciones de la RPT y se han dotado presupuestariamente, entre el 2023 y el 2024, 49 plazas. Estamos hablando de estructurales, no apoyo que hoy vengo y mañana me voy o estoy dos meses contratado por un plan de choque. No, no, 49 nuevas plazas para los equipos de valoración. Exactamente, 30 son equipos de valoración y 19 son de personal administrativo.

Siguiente paso que hemos dado en personal. De estas 19 plazas, 16 son nivel 22 y nivel 20. ¿Por qué? Precisamente para garantizar la estabilidad de estos trabajadores en los centros de valoración y

que no a los tres meses, cuatro meses o seis meses decidan irse a otra dirección general o a otra área de la Administración pública.

¿Qué coste supone esta decisión en personal? Pues 1,7 millones de euros. Porque está diciendo al año, cada año. Porque se trata, como decía, de personal estructural.

¿Qué más hemos hecho en esta materia? Se ha iniciado la cobertura provisional de los puestos que ya estaban creados en el 2023 y de las vacantes que existían, que existían vacantes. Se han incorporado siete trabajadores administrativos, cuatro médicos, dos psicólogos y dos trabajadores sociales. Y, además, se han incorporado dos médicos más que provienen de otra oferta de empleo público. Ahí vamos con la reforma estructural en materia de personal.

¿Qué estamos haciendo coyunturalmente? Primero, lo que se hace en un plan de choque. Se han contratado veinte grabadores y dos coordinadores, precisamente, por un periodo de seis meses, precisamente para la grabación de los expedientes. Se pone en marcha un plan de horas extraordinarias. De manera voluntaria, el profesional, el funcionario que quiera acogerse a ese plan, en los equipos de valoración. En concreto, son 3.300 horas de profesionales, 28 de medicina, 13 de psicología, por un importe de 157.510 euros. Se ha empezado, además, en el mes de febrero y, como digo, previsión, primero, tres meses, pero si hubiese que prorrogarlo, se prorrogaría.

Una cuarta historia en el llamado Decreto de Simplificación. Y esto, para mí, es importante, muy importante. Se ha introducido una modificación, y es que los profesionales de los centros de valoración, y cuando hablo del ámbito de médicos, hasta ahora eran médicos o médicas, son ahora profesionales sanitarios. ¿Cuál es la diferencia? Que si hay un déficit de profesionales médicos, que a veces nos ha ocurrido mucho en los CVO y nos ha demorado las listas, cualquier profesional sanitario puede hacer esa valoración. ¿Por qué no? Que esté capacitado, obviamente. ¿Por qué no un fisioterapeuta? ¿Por qué no un rehabilitador? El que esté cualificado y capacitado. Y, por tanto, abrimos la posibilidad a todos los profesionales sanitarios y así podemos garantizar o ampliar la garantía de que esos puestos estén cubiertos.

Hemos hablado de personal, hablamos ahora de procedimiento. Hemos utilizado una metodología, Lean, se ha iniciado en Sevilla, posteriormente en Huelva y Granada, y ahora vamos ya a Cádiz, Algeciras y Málaga. ¿Cuáles son los objetivos de esta nueva metodología? Primero, realizar un análisis, pero un análisis minucioso de cómo es el proceso y cómo se puede mejorar el proceso.

Segunda pata de este procedimiento o de esta metodología, incorporación de las nuevas tecnologías. Al final, qué queremos hacer. Y en eso se está trabajando. Robotización. Todo aquello que se pueda. Por ejemplo, la grabación. Sí, la grabación se puede hacer mecánicamente, que se haga, y el volcado de datos se puede hacer mecánicamente, que se haga. Porque eso nos posibilita que los trabajadores de los centros de valoración puedan estar destinados, precisamente en esos centros, a otras funciones y no a todo el día telemáticamente grabando expedientes y grabando datos. De hecho, creo que, si mal no recuerdo, estamos a punto de finalizar la robotización de descarga y la grabación automática de las solicitudes.

Igualmente, otra cuestión en este ámbito. Se va a determinar el perfil y el número de personal necesario para reforzar las tareas administrativas y de valoración. Algunas medidas concretas, porque ustedes

lo vean con mayor claridad. Mejorar el cuadro de mando para obtener métricas del sistema y posibilitar la toma de decisiones. Si obtienes las métricas, te va a facilitar mucho la toma de decisiones. Si desconocen la envergadura y la profundidad del problema y, sobre todo, dónde están realmente los atascos y por qué se producen los atascos, al final tienes muy buena voluntad, pero vas a terminar otra vez, si me permiten la expresión, parcheando el sistema.

Y otra medida que hemos tomado para agilizar este procedimiento, sobre todo la situación de las personas que están pendientes de revisión, es la renovación automática de un año en las revisiones de oficio.

Me voy a la tercera pata, que es la innovación tecnológica. Se está trabajando en las siguientes actuaciones. Adquisición de equipamiento y adecuación de la red en todos los centros de valoración que tenemos. Le hablo de la adquisición de 281 ordenadores de todo en uno. Son 98 ordenadores portátiles, 9 equipos de videoconferencia, 20 lectores de código de barras.

Segunda cuestión es el proyecto de digitalización de los expedientes de los centros de valoración, que estamos trabajando en la redacción de los pliegos. La adjudicación está prevista en este año. Después tenemos el proyecto de conversor a lenguaje claro, que está en fase de redacción. Y, en colaboración con la Inspección General y la ADA, estamos impulsando distintos proyectos de robotización.

Voy a terminar este apartado con una reflexión. Durante el año 2023, 6.368 personas no han acudido a su cita. Y hago esta reflexión para todas las personas que nos puedan estar escuchando. Hasta 6.368 personas no han acudido a su cita. Cuando una persona no acude a su cita, imposibilita que podamos atender a otra. Por tanto, yo rogaría que cuando alguien, porque te puede surgir un imprevisto, eso nos pasa a todo el mundo, pero que cuando alguien sepa que no va a poder asistir, que, por favor, lo comunique para poder dar su espacio, su atención a otra persona que, también, lo está esperando. Me parece que eso es muy importante.

¿Había un problema? Sí. ¿Sigue existiendo? Sí. ¿Lo hemos ocultado? No. ¿Lo hemos parcheado? No. Cogemos el toro por los cuernos. ¿Tarda la implantación? Sin duda. Pero la cuestión no es que tarde más o tarde menos. La cuestión es ponerle una solución. Y a eso nos hemos tirado de cabeza.

Hablaba yo, también, del impulso normativo. En el impulso normativo está la aprobación del decreto por el que se desarrolla la Ley 11/2021, de 28 de diciembre, por la que se regulan los perros de asistencia. Que después, si me permite, me detengo más en esto, porque hay una pregunta en concreto. Y está también desde el Departamento de Accesibilidad, desde la Dirección General —que está aquí— de Personas con Discapacidad, están trabajando para la modificación del Decreto Andaluz de Accesibilidad.

En el fomento de la participación, lo decía antes, el pasado 6 de noviembre, se constituyó el Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Se tomó posesión POR los nuevos vocales del consejo y ahora, a lo largo del 2024, desarrollarán todas sus competencias a lo largo de este año. Además, las desarrollarán plenamente, cuestión que es importante.

Hablaba yo, también, de las ayudas en un principio. Están las subvenciones para la construcción. Lo hemos hablado antes, para la construcción o adaptación de centros de día o centros residenciales para personas con discapacidad. Han salido ya. El plazo que tenían para presentarse las distintas entidades era hasta el 29 de enero y ahora estamos precisamente, están los técnicos valorando todas las entida-

des, las propuestas y las solicitudes de todas las entidades que se han presentado. Está también la subvención para la implantación de las nuevas tecnologías y la adquisición de apoyos y equipos para la vida independiente. Tiene una financiación de 3,5 millones de euros y ha finalizado ya el plazo de presentación de solicitudes. Y a final de este mes, si mal no recuerdo, finaliza el plazo de resolución, ¿verdad?

Después, en la planificación estratégica está el Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad 2024-2027. Que también se está desarrollando en contacto permanente con Cermi y, también, con la entidad que pertenece también a Cermi de mujeres con discapacidad en Andalucía. Además, también existe una implicación directa de otras consejerías, porque es un plan totalmente transversal, y del Instituto Andaluz de la Mujer.

Y, además, permítanme que les hable del plan, aunque no les reproduzca, porque ya lo hemos dicho, el III Plan Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía. Dicho esto, yo creo que... Ah, sí, impulsos de proyectos.

Es que no sé el tiempo que llevo, disculpe. Ah, me he pasado. Si yo lo estaba calculando.

Impulsos de proyectos. Muy brevemente, el Puerta de Andalucía. Ustedes saben que es un proyecto que tenemos en la provincia de Jaén, que consiste en la puesta en marcha de un sistema de cuidado centrado en las personas. Estamos evaluando distintas propuestas que nos han llegado de interés para ver cuál de ellas ponemos en marcha. Y Zaytum, que también está en la provincia de Jaén, está en concreto en Linares, que es una residencia para personas con discapacidad. Y la propia Junta, a través de los fondos, ya se ha licitado la reforma integral de esa residencia.

No obstante, hay más temas que tratar, pero si acaso ahora, después de la intervención de los distintos compañeros, pues resuelvo sus cuestiones.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

De todos modos, como solo hay una. He sido un poquito flexible, por eso, no muy estricta.

Damos paso a los portavoces de los grupos. Comenzamos con el... puesto que no están los representantes de los otros dos grupos. Comenzamos con el Grupo Vox. La portavoz, la señora Ruíz.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, de nuevo, a todas sus señorías. Aunque creo que se han incorporado nuevos compañeros.

Verá, señora consejera, yo le tengo que transmitir que ahora mismo, de esta comparecencia, lo que siento es tristeza. Porque aquí, de verdad, las personas que nos oyen o que nos escuchan no son muchas, porque esto no suele verlo más allá de gente que le interese la política o de las entidades del tercer sector, que sí que están bien pendientes de esta comisión, de su comparecencia, si quitamos lo que ha

sido la primera intervención respecto al decreto de simplificación administrativa, prácticamente usted ha venido a reflejar lo mismo que se hizo en la comparecencia del año anterior. Y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Vox, ya lo dijimos cuando se constituyó esta comisión, que esperábamos que fuese una comisión que de verdad sirviese para las personas con discapacidad y para ayudarlas, al final para hacerles un poco la vida más fácil a las mismas. Y creemos que no ha sido así, puesto que hace ya más de dos meses que no nos reunimos desde la comparecencia anterior. Estamos viendo cómo las iniciativas que se traen también, incluso más específicas de cada consejería, vienen y al final repercuten o se derivan a la comisión de discapacidad, con los tiempos que tenemos muy limitados. Y, como le decía, la verdad es que me ha causado cierta tristeza que no nos haya traído nada nuevo aquí, porque el decreto de simplificación administrativa de 2021 llevan ustedes anunciándolo y ha sido hoy, cuando se ha cargado en Ágora, que de hecho yo creo que todos los que estamos aquí no hemos podido ni verlo, así que no le puedo hacer ni la valoración de lo que usted nos ha expuesto. Cuando lo analicemos con detenimiento, pues ya podremos tener, imagino, otra ocasión para interpellarle sobre él mismo.

Como decía, pues estamos en 2000, desde 2021 que se anunció, 2022 se sacó a publicidad en el *BOJA* y estamos en 2024 y todavía aún no es una realidad. Lamentablemente, hoy conocíamos también que ha subido el número de días medios para la recepción, desde que se solicita la dependencia, la valoración de la dependencia, hasta que se reciben las ayudas, en concreto en 561 días.

Y conocíamos también cómo —y usted me lo ha comentado en la comisión anterior— son personas, y han fallecido más de 11.000 andaluces. Por eso decía yo que qué pensarán esas familias que nos ven entrar y salir y hablar una y otra vez sobre lo mismo, y al final esas ayudas no llegan. Están esperando que les llegue esa carta, están esperando que les llegue esa cita y están sobre todo esperando que les llegue ese programa. Porque son muchísimos y cada día se ponen en contacto con nosotros, al igual que con señorías de su propio partido, comentándoles la desesperanza que hay en este aspecto. Por eso, señorías, yo creo que vamos tarde en este aspecto. Ustedes se comprometieron a que tomarían el toro por los cuernos y eliminarían todas esas listas de espera que dejó la herencia socialista, pero mal vamos. Y así se lo han comentado también desde el último informe de la Cámara de Cuentas. Puesto que ha dejado en evidencia el sistema de valoración de la discapacidad en Andalucía, los plazos de espera siguen aumentando, la excesiva carga burocrática, el problema de las irregularidades en las oficinas provinciales, que aquí es donde está el cuello de botella, las altas trabas burocráticas, como les decía.

Y al final, por otro lado, queremos saber también qué planes se están llevando a cabo desde la consejería para las personas con discapacidad, qué planes tienen para los enfermos de Duchenne, para los enfermos de ELA, si los van a incluir en su cartera de prestaciones.

Y, como le decía, hace un año, cuando se constituyó esta comisión, usted nos decía, nos comentaba, decía concretamente: «Les puedo avanzar, que está bastante desarrollado y que es intención de esta consejería traerlo cuanto antes». En concreto, en el reglamento que desarrolla las normas técnicas de accesibilidad y eliminación de barreras en la comunicación en materia de lenguaje de signos español y medios de apoyo a la comunicación oral. Al igual que se hacía también, y lo ha comentado, en materia de perros guía. En materia de inserción e integración, el Consejo de Gobierno aprobó el 5% de reserva para los centros especiales de empleo y empresas de inserción. Destacaba que se determinaba la realización

de un seguimiento de la ejecución de esta reserva. Y esta comisión, que se constituía esa comisión de seguimiento, debía de informar del grado de ejecución de esta reserva para el caso de incumplimiento y adoptar las medidas. Pues le preguntamos también por ese porcentaje y ese grado de ejecución, puesto que la tasa de empleabilidad de las personas con discapacidad se sitúa en torno al 20%.

En cuanto a la Ley de atención temprana, tampoco le he oído decir nada al respecto, señora consejera. Se aprobó y aún estamos pendientes de avances en su desarrollo, de que llegue a esa segunda infancia y de que nos pongamos a trabajar todos para ello. Las listas de espera en la misma atención temprana, la educación inclusiva. Por otro lado, la insostenibilidad económica del sector tampoco le he oído hablar. Usted en otras ocasiones ha sacado pecho de que, efectivamente, se habían comprometido con Cermi. En concreto, se habían adoptado acuerdos de subir las prestaciones a los mismos, pero consideramos que ha sido siempre un sector infradotado y así continúa, porque para cumplir con todos los requisitos y exigencias del mundo, tanto en temas económicos como administrativos, en el que se ven envueltos, la situación, desde luego, heredada era complicada, pero la subida de precios, la sentencia también de 2022 de la Audiencia Nacional, pues ha dejado a este colectivo en una situación muy complicada, señora consejera. Esta sentencia les obligaba a afrontar una subida salarial del 3,75 para trabajadores con poca antigüedad y el 6,87 para los más antiguos. Les poníamos un ejemplo. Para esas pequeñas entidades, con 75 trabajadores, son entidades pequeñas, la subida de los costes les suponía de 7.500 euros al mes, unos 90.000 al año. Esto hace muy complicado seguir adelante. A ello hay que sumarle los incrementos del IPC, los suministros y demás. Y, como decíamos, el acuerdo, desde luego, consideramos que el acuerdo firmado no es suficiente. ¿Hace falta financiación? Evidentemente, y hay que pedírsela al Gobierno de España, que asuma también esa financiación.

El coste precio/plaza, también tenemos que tener en cuenta que la modalidad de copago y que las plazas residenciales son al 75 y los centros de día al 25. Por eso consideramos que no es suficiente. La falta de plazas residenciales es otro tema que nos preocupa. También la desigualdad que existe en cuanto a la densidad poblacional y el número de plazas residenciales que hay. Mi provincia, la provincia de Almería, sigue estando muy infradotada de plazas residenciales, pese a que este año son unas 1.900 plazas las que se han ampliado. Y nos preocupa también y nos demandan la falta de centros concretos y especializados para trastornos del espectro autista, que creemos que es una situación que se debe de abordar cuanto antes, puesto que es un problema creciente cada vez más en nuestra sociedad y que necesita de dotación económica y presupuestaria muy importante y mirarlo con especial atención y cariño.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez, debe ir concluyendo, por favor.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Pues, con eso, creo que sería suficiente, señoría.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Pues, a continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Navarro.

Tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nuevamente un placer debatir con usted. Como después que nosotros intervendrá la portavoz del Partido Popular, y le va a decir lo bien que lo están haciendo, me va a permitir que nosotros pongamos el acento en las cuestiones que creemos que se deben mejorar, por decirlo de forma suave, o que en las que no hemos escuchado nada, esperamos que en su segundo turno lo pueda hacer y que nos parecen fundamentales.

Sí que vamos a empezar reconociendo, evidentemente, que parece ser que se respira un pequeño nuevo ambiente de novedades que yo le tengo que reconocer, que ha planteado en su intervención. Quizás se quedan cortas algunas de ellas, pero, por lo menos, han tardado ustedes cinco años —nunca es tarde si la dicha es buena— para incluir la palabra discapacidad o atención a las personas con diversidad en un decreto de simplificación. Cinco años después, tres decretos de simplificación después. Esto es como la canción de Joaquín Sabina o parecido. Pero nunca es tarde. Nos hubiera gustado que el primer decreto de simplificación de la Junta, del Gobierno del cambio, de Juanma Moreno, hubiera sido para centrarse en estas cuestiones y no en temas de urbanismo, pero las prioridades políticas de cada partido son las que son.

Por ir primero, porque tengo poco tiempo, a lo que..., de lo que no hemos escuchado nada y nos gustaría oír algo. No hemos oído nada sobre la regulación del concierto social y las mejoras que vienen demandando los colectivos año tras año. Sin ir más lejos, en las comparencias que tuvieron los colectivos hace un poco más de un año en esta misma comisión. Y, especialmente, se le hacía un planteamiento que yo vuelvo a insistirle, que quizás sería bueno que ustedes también tomen nota, ahora que están en ese afán de modificaciones regulatorias. Yo les animo a que continúen por ese camino y que hagan hincapié, sobre todo en la posibilidad de regular. Además, cuando otros ya lo han hecho, y lo han hecho bien, pues no hace falta más que emularlos. El Decreto de Extremadura, aprobado hace ahora exactamente un año, que incluye un artículo en concreto en el que se incluye la actualización automática de los precios. Por tanto, no tendrían que estar todos los colectivos, todos los años, pidiendo o mendigando que se les actualicen los precios/plaza y, por tanto, no tendríamos que estar hablando de la necesidad de la subida del 10% del coste precio/plaza, que es lo que les dicen todos los colectivos, el Cermi y todos los colectivos. Por tanto, les animo a que tomen esa iniciativa.

Tampoco hemos oído nada sobre el decreto del asistente personal. Lo hemos traído en varias ocasiones aquí y siempre nos dicen que están en ello, que van a hacerlo... Bueno, es que son, cuantitativamente son quizás pocas personas las que necesitan este recurso, pero precisamente porque son pocos

lo necesitan muchísimo. Y fíjese que me detengo porque es un tema que nos duele especialmente y nos gustaría que... Ya sabemos que tienen muchas cosas que hacer, que todo no se puede hacer a la vez, pero esto ya no es algo nuevo, llevamos tiempo solicitándolo y sería conveniente que viéramos algún avance en ese sentido.

Tampoco hemos escuchado nada sobre el decreto, anunciado decreto desde hace ya bastantes años, de condiciones materiales y funcionales, que le demandan los colectivos. Plena inclusión. En su última intervención también lo planteó. Porque permitiría, evidentemente, a las entidades adaptar su cartera de servicios. Si adaptan su cartera de servicios, pues pueden diferenciar algo tan importante como distinguir entre los servicios que les ofrecen a las personas mayores —que cuantitativamente son la mayoría—, pero hay otras personas con otro tipo de discapacidad que necesitan otro tipo de servicios, y eso les ayudaría bastante.

No hemos oído tampoco nada en relación con... Y, bueno, al final estas onomásticas por lo menos deben servir para algo. Pasado mañana, como usted bien sabe, es el Día Internacional del Síndrome de Asperger. El colectivo le viene reivindicando hace bastante tiempo que se incluya la discapacidad social entre los criterios para el reconocimiento de discapacidad, porque es verdad que es un ámbito que quizás en muchas ocasiones puede pasar más desapercibido, pero le serviría al colectivo para tener más reconocimiento y más visibilidad. No me detengo en todo lo que piden cada uno de los colectivos porque no me da tiempo, pero he querido aprovechar esa onomástica. Estaremos aquí pasado mañana todos y todas escuchando ese manifiesto y seguramente lo dirán ellos y yo también quería ponerlo en manifiesto.

Tampoco hemos oído nada sobre, como digo, la subida del 10% del coste plaza o la petición del Cerami de la subida del 10% de la cofinanciación de los centros. De hecho, llevamos una proposición no de ley en ese sentido y esperábamos que nos pudiera responder algo también en ese ámbito.

En cuanto a las cuestiones que ha planteado de medidas del plan de choque. Sobre los centros de valoración y el tiempo de espera en valoración de la discapacidad tenemos una pregunta específica, o sea que me voy a reservar mis dos minutillos y medio para incidir en ello. Pero sí que le anticipo ya que..., hace ya creo que un año y pico que precisamente le recordaba yo que la modificación de la RPT era fundamental. Sin eso, prácticamente, no se podría conseguir una reforma y una mejora del sistema. Pero, claro, una vez que se reforma la RPT, dotar de 49 plazas, que me parecen muchas, me parece un esfuerzo importante, pero en el ámbito de lo que es toda Andalucía quizás se quedan cortas. Pero, bueno, más vale esto que nada y, por tanto, nosotros reconocemos el esfuerzo, pero le pedimos que no se quede ahí porque si no muchos nos tememos que va a ser poco para todo el volumen que hay en Andalucía. Sobre todo porque, luego lo diré con más tiempo, había un tiempo de espera y unas listas de espera hace cinco años, hubo un recorte a la prestación por dependencia por el Gobierno de España, de un señor M. Rajoy, que tenía un secretario de Estado de Servicios Sociales llamado Juanma Moreno. Y de aquellos polvos, estos lodos. Todavía estamos sufriendo ese recorte de financiación del Gobierno de España del Partido Popular para la dependencia. Ahora le ha tocado a usted, esto son las vueltas que da la vida —o la economía circular, lo diría su compañero de Sostenibilidad—.

La cuestión es que ustedes, en cinco años, han ampliado las listas de espera y han ampliado ese tiempo de espera de los andaluces y las andaluzas, y ahora va a ser más difícil remontar. En todo caso, siempre van a tener el apoyo del Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Pues vamos a continuación con la portavoz del Partido Popular.

Señora Olmedo, tiene la palabra.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y gracias, señora consejera, por este esfuerzo que está haciendo hoy por mantenernos informados, primero desde la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, y ahora centrándonos en las líneas de trabajo que desde su consejería se están llevando a cabo para trabajar por un colectivo del que solemos hablar mucho, afortunadamente, como son las personas con discapacidad. Porque entendemos que es nuestra obligación como diputados y como Gobierno tenerlos muy presentes a la hora de tomar decisiones en todos los ámbitos, en empleo, en educación, en salud, en turismo, en deporte, porque de estas decisiones depende el que exista una verdadera inclusión social.

Hoy le hemos pedido, señora consejera, que comparezca en esta comisión para que nos traslade las líneas de actuación y medidas previstas para este año en materia de discapacidad, y hemos podido constatar los avances que se están produciendo y el camino que nos queda por recorrer, señora Navarro.

Porque si algo caracteriza a este Gobierno es admitir que existen aspectos en los que hay que mejorar. Supongo que se habrá sorprendido, porque lo seguimos admitiendo. Y esto es algo que admitimos en público y de forma particular. El pasado jueves, por ejemplo, tras el Pleno y tras la aprobación de la PNL para garantizar la atención integral de las personas con ELA, la señora consejera mantuvo una conversación muy sincera con todos ellos, admitiendo las carencias que tenemos en el sistema y demostrando el gran esfuerzo también que desde su consejería se está haciendo para que la atención sea lo más eficaz posible. Quería darle las gracias en su nombre y en el nombre de nuestro grupo por esa empatía con este colectivo. Y además también dándole las gracias por ese proyecto piloto por importe de tres millones de euros que va a suponer un paso más para este colectivo. Por lo tanto, señora Navarro..., señora Rodríguez, perdón, se está también teniendo en cuenta ya a este colectivo, aunque sea con un proyecto piloto. Pero se van a seguir dando pasos en esta materia.

Porque también hay que recordar, señorías, que tenemos un presupuesto para 2024 que asciende a 46.753 millones de euros. Un presupuesto que supone 12.000 millones de euros más que el último presupuesto socialista y que pone el foco en el ámbito social. Hasta 62 de cada 100 euros se destinan a

educación, a sanidad y a política social. Y esto hay que recordarlo e insistir, porque esto creemos que es muy importante. Y a pesar de tener el mayor presupuesto de la historia en Andalucía, con el mayor presupuesto social, tengo que decirles, señorías, que no es suficiente y que nos hubiese gustado haber contado con esos 1.000 millones de euros más que dejamos de percibir todos los andaluces cada año. Y que esperamos que de una vez por todas se fije ese fondo transitorio de nivelación que necesitan tanto Andalucía como otras comunidades que están infrafinanciadas, para que nos permita seguir mejorando en los servicios públicos y garantizar la igualdad para todos los andaluces. Y quizás de esta manera podamos arreglar lo que MR. hizo, según usted, señora Navarro.

Igualdad, señorías, tanto para las personas con..., igualdad, señorías, tanto para las personas con discapacidad. Porque eso, señora consejera, en esta comparecencia nos ha mostrado el impulso que desde su consejería se está realizando para reforzar la normativa en este ámbito. Como hicimos con la reforma de la Ley de Discapacidad el año pasado, o la aprobación, la pasada legislatura, de la Ley 11/2021, que regula los perros de asistencia, y de la que hemos hablado y que ya se está concretando el decreto que la regula. Además, consejera, nos consta que las reformas que se están llevando a cabo para adaptarnos a la Ley 8/2021, de reforma de legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, implantando ese nuevo modelo del que nos ha hablado que permita que Andalucía se transforme del modelo de entidades tutelares a entidades de apoyo y que permita la prestación de servicio social especializado de apoyo que hoy nos ha comentado bajo la modalidad de concierto social, que además nos ha dicho que financiará la Junta de Andalucía y que tendrá, por tanto, carácter gratuito para los usuarios.

Otra cuestión importante de la que nos ha hablado, señora consejera, y que nos preocupa a todos, son los centros de valoración y orientación y la demora que estos tienen, porque —insisto— lo admitimos. Es una cuestión que se ha visto afectada por muchos factores, pero quizás lo más importante son las medidas que se están tomando para reducir esa demora en el reconocimiento de grado de discapacidad y para seguir las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas, que también lo tenemos presente, con una reforma estructural, que nos ha hablado también la consejera, porque tenemos que admitir que se están haciendo avances también en esta materia en cuanto a personal, aumentando el número de plazas estructurales, para los equipos de valoración y para el personal administrativo, además con dotación presupuestaria. Es insuficiente, pero estamos avanzando, contratando personal también para grabar esas solicitudes pendientes, que creo que va a suponer también un importante avance, también con ese plan de horas extraordinarias voluntarias realizadas por los equipos de valoración que nos ha comentado también la señora consejera. Y también muy importante, como nos ha dicho, el procedimiento. Esas herramientas para medir los tiempos y para ir evolucionando e incorporando actuaciones de mejora de forma continua y la innovación tecnológica que, de una vez por todas, permita esa digitalización de los expedientes de los centros de valoración y orientación que están pendientes de adjudicar y que nos va a permitir agilizar todo el proceso.

Por tanto, le agradecemos el esfuerzo que desde su consejería y desde todo su equipo se está realizando para avanzar en la resolución de los expedientes de valoración que al fin y al cabo todos sabemos que es el procedimiento que valora y califica las distintas situaciones de discapacidad.

Por último, no pasar por alto y me gustaría poner en valor ese III Plan de acción integral para las personas con discapacidad, porque es verdad que es un documento importante, que fija las acciones que de forma transversal están realizando todas las consejerías y se realiza desde el Gobierno para impulsar verdaderamente una política de igualdad, y también ese Plan de acción integral para mujeres con discapacidad que no nos cabe la menor duda que va a suponer esas medidas específicas para el colectivo de mujeres que, como muchas veces hemos hablado, sufren una doble discriminación. En ese sentido me gustaría poner en valor también ese talante, esa apuesta de este Gobierno de Juanma Moreno por tener muy presente a todas las entidades. De hecho, una también de las novedades que ha habido en este presupuesto, esa subvención nominativa a Cermi para gastos de funcionamiento, para que siga participando de forma activa en todas las decisiones que se toman en este Gobierno. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular le instamos, tanto a la consejera como a su equipo, a seguir trabajando por la igualdad de todos los andaluces y en especial por los colectivos vulnerables y, como hoy hablamos, por el colectivo de la discapacidad.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Pues, consejera, tiene un segundo turno de intervención.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

A la compañera de Vox me da la sensación de que, primero, no conoce el funcionamiento de la comisión y, segundo, se lo digo desde la mayor humildad, creo que no ha gestionado nunca. Es mi sensación. Lo mismo ahora usted sale y me dice que yo he sido concejal en el ayuntamiento tal y tal.

Se lo explico porque, primero, porque dice: «Anunció usted...» Usted sabe que hay unos plazos legales que hay que cumplir. Si usted conoce algún parlamento o algún país que sea capaz de sacar una ley en cuatro meses, difícil, ¿verdad? O sea, el decreto de simplificación ¿sabe lo importante? Que se lo dije y a día de hoy está. Que se lo dije y a día... Y está cumpliendo la ley. O sea, si usted lo que me insinúa es que es muy tarde, es que la ley hay que cumplirla. Y yo tengo la obligación de cumplirla. Y, por cierto, usted también, ¿eh? Usted también la tiene.

Segunda cuestión. Parece que no le importa en absoluto... Viene usted y... Primero, le voy a contar lo de la comisión. Eso me refiero con respecto al decreto. Con respecto a la comisión, me decía: «No habla usted nada de, por ejemplo, la Ley de atención temprana, no habla usted nada de la reserva del 5%». Mire usted, aquí estamos en una comisión de discapacidad, que es transversal. Aquí todo el mundo, y usted también, votó por unanimidad la creación de esta comisión. Y usted, en aquella intervención, dijo que le parecía muy bien porque aquí hay que hablar de sanidad, hay que hablar de fiscalidad, hay que

hablar... Por eso, en esta comisión pasan todos los consejeros. Por tanto, me dice: «No ha hablado usted nada de la atención temprana». Es que no es mi competencia. Cuando llegue la consejera de Salud, hablará de la atención temprana. Es que no habla usted nada de la reserva del 5%. Es que, si usted se lee el documento, quien lleva esa comisión de seguimiento es contratación. Cuando venga a comparecer ese consejero, pregúntele a usted, porque es que venir con los deberes poco hechos dificulta también estos trámites en lo que es el desarrollo de una comisión.

Y después me parece que...

[Intervención no registrada.]

No, no, perdón.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— No, no, no, espere un momento, porque interrumpe a la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Yo a usted...

[Intervención no registrada.]

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, le está contestando.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Me he limitado simplemente a mantener silencio...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momento, consejera.

Le está contestando a su interpelación, que ha tenido usted su tiempo.

[Intervención no registrada.]

Sus siete minutos para comentarle...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero usted le ha interpelado en temas muy concretos y la consejera, en su segundo turno, le está contestando a lo que ella considera oportuno. Entonces, no la interrumpa porque no estaríamos respe-

tando su derecho a contestarle a las preguntas. Además, que usted ha formulado preguntas concretas. Entonces, yo creo que en su segunda intervención está haciendo..., le está contestando.

Continúe, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Le decía también que me parece que tampoco le importa a usted mucho lo que se avance o no. Y le explico desde el respeto que nos tenemos las dos. Ya están fuera esas resoluciones de los 16,6 millones de euros. Ya están fuera. ¿Se tarda unos meses? Es que se tarda unos meses. Hemos hablado hace una hora de los fondos europeos. No tengo tiempo, pero creo que ha quedado muy claro cuál es el procedimiento. Ya está fuera. Tampoco a usted eso le ha parecido suficiente. Los 3,5 millones de euros que ya están fuera. De hecho, se lo decía antes, la resolución es a final de este mes para la adquisición de todo tipo de material para la autonomía de las personas. Parece que tampoco le ha importado mucho.

Me preguntaba usted por los enfermos de ELA. Vamos a poner en marcha un proyecto piloto. Y usted sabe, si quiere, hablamos el día que usted lo vea bien, lo del proyecto piloto.

Después, me hablaba usted de la dependencia. Y ha dicho una frase que creo que no es muy oportuna. Decía usted que yo hablaba en un momento dado, y es verdad, de la sostenibilidad del sector, y que yo sacaba pecho. Yo no saco pecho. Hemos puesto dinero, que es muy distinto. No sacar pecho, no. Poner dinero. Y aquí lo uno con la compañera del Partido Socialista, que decía: «Oiga, lo de Cermi están todos los años...». Y es verdad, todos los años nos sentamos a hablar y negociamos el tema de las plazas con ellos. Y decía usted: «El sistema, que lo conozco, el sistema de Extremadura sería un buen sistema». Claro, pero el sistema de Extremadura se puede implantar si durante 13 años... Es que yo lo he hablado con el sector. Si durante 13 años el sector no hubiese tenido congelado el precio/plaza. Es que en el caso de las plazas de residencia, ustedes no solo lo congelaron, recuerde que en el 2016 y el 2017 lo bajaron. Yo esto lo he hablado con el sector, y me han...

[Intervención no registrada.]

Vale, ¿y si mañana la subida es de un 1% del IPC? Y no, no, nos mata, porque es que nosotros tenemos una deuda atrasada y acumulada de años. Y eso está muy bien cuando no se hace lo que se hizo anteriormente. No obstante, seguimos hablando con el sector para un año más llevar a cabo la subida del precio/plaza. Pero es cierto que también tenemos que conocer —y yo lo he hablado directamente con el sector— los presupuestos del Gobierno de España, porque es fundamental.

Hablaba usted de financiación. Si es que la financiación es esencial, pero, mire, hoy, como estamos en la Comisión de Discapacidad, yo le voy a poner un ejemplo de una residencia para personas con discapacidad. Una persona con discapacidad de grado 2, que al final es una residencia, ¿no?, en la prestación que se le vincula es a una residencia. Cuesta la plaza aproximadamente al mes 2.990 euros, aproximadamente. Y nosotros recibimos del Gobierno de España 130 millones de euros. Ay, perdón, 130 euros, ojalá fueran 130. O sea, al mes 2.990 euros pagamos, la Junta de Andalucía, todos los andaluces. El Gobierno de España nos da para eso 130 euros. Es que hasta llegar a los 3.000

euros lo pagamos todos los andaluces a pulmón. Y es verdad que usted hablaba —y yo la respeto— de M punto, J punto.

[Intervención no registrada.]

Pues quien hoy se llama Pedro Sánchez, a mí..., traigo un enfrentamiento dialéctico, desde el respeto con él, siempre dialéctico, porque para mí un dependiente andaluz me duele mucho, y a usted yo sé que también. Y a mí todavía me duele más que al presidente del Gobierno de España no le duela tanto un dependiente andaluz como un dependiente vasco. Porque yo ver cómo firmó con Bildu y pactó el pagarle el 50% de la dependencia a Bildu, al País Vasco, y todavía a los demás no nos ha dado ni los buenos días. Todavía estamos esperando la conferencia sectorial. Todavía estamos esperando presupuestos. Eso me gustaría y le tendería la mano para que usted me ayudara en esa pelea. Estoy convencida de que opina lo mismo que yo, que una persona tiene que valer lo mismo en cualquier lugar de España.

Y después, sé que tengo que ir terminando, por algunas cuestiones que no me gustaría dejar atrás. El tema del asistente personal, que es verdad que ha hecho mención la compañera del Partido Socialista, viene en la ley, regulada desde el 2006. Es verdad que es una figura importante, pero ahora mismo estamos en el proyecto piloto de la ELA y estamos en otro proyecto piloto que es de cuidados intermedios, que lo comentábamos hace un par de horas en la comisión. También es una figura que hay que regular. También se necesita financiación. Se lo digo porque corre prisa, yo lo puedo entender, pero es que está desde 2006. Ustedes se fueron en el 2018, nosotros llevamos cinco años. Quiero decir, los tiempos son. Vamos a ser equitativas en el tema de los tiempos.

Y, sin más, una cuestión más que se ha hecho en dependencia, que parece que pasa desapercibida y que no tiene importancia, pero que creo ha supuesto, supone cada mes millones, cientos de millones de euros de todos los que están aquí y de todos los andaluces y que lo hemos quitado. Y me explico y con esto termino. Ahí, una de las prestaciones es la prestación económica. La prestación económica, como las listas de espera, siempre han existido. Y el plazo siempre ha sido como es ahora, prácticamente. Entonces, lo que ocurría. A una persona valorada se le da una prestación económica, ¿vale? Desde que solicita la prestación hasta que se le da puede pasar un año y medio. Bueno, tú desde que vence el plazo, los seis meses, tú le tienes que dar ese dinero con carácter retroactivo desde que pasó el plazo. Esos atrasos, ¿cómo se pagaban? Esos atrasos que tenía la Junta de Andalucía con esa persona dependiente a la que le debía el dinero. De manera aplazada. A lo largo, se prorrateaba a lo largo de los años. Ahora no. Ahora es: atraso que se produzca, atraso que se paga al completo en un único pago. El primer pago. Estamos hablando de millones de euros. Pero eso, por lo visto, tampoco tiene la suficiente importancia.

Yo prefiero, por el camino de la humildad, el diálogo, el esfuerzo y conociendo los errores que se cometen, pero sobre todo no ocultándolos y cogiendo el toro por los cuernos.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pues, comenzamos con las preguntas de los grupos.

La señora OLMEDO BORREGO

—Señora presidenta.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora OLMEDO BORREGO

—Desde el Partido Popular vamos a retirar nuestras dos preguntas porque las damos por contestadas con la intervención de la comparecencia de la consejera.

Bueno, pues las damos por contestadas con la intervención de la comparecencia de la consejera.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

12-23/POC-001987. Pregunta oral relativa a las plazas residenciales y centros de día

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues entonces comenzamos con el Grupo Vox. La primera pregunta, en relación a las plazas residenciales y centros de día.

Va a formular la pregunta la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí, gracias, presidenta.

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para paliar el déficit de plazas residenciales para las personas con discapacidad?

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Pues, seguir incrementando el número de plazas. Lo estamos ultimando, pero fíjese, desde septiembre a diciembre —hablamos con discapacidad, en concreto—, 470 nuevas plazas hemos puesto en funcionamiento. Muchas de ellas ya están ocupadas, otras todavía no. También lo hemos trabajado en función de la demanda que existía y en conversación siempre con el sector.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Gracias, señora presidenta.

Andalucía registra, como también el resto de comunidades, un déficit significativo de plazas residenciales. Señora consejera, en concreto, se estima que un total de 32.670 plazas, al menos, serían necesarias para cumplir con esa ratio encomendada por la Organización Mundial de la Salud. Cinco por cada cien personas mayores de 65 años. En Andalucía llegamos a la ratio de 1,92. Este déficit creemos que coloca a Andalucía como la comunidad autónoma con mayor escasez de plazas residenciales, en España, seguida de la Comunidad Valenciana.

Para las plazas privadas hay listas de espera, pero es que para las concertadas la Junta suele proveer a los usuarios cuando existe esta vacante. También denuncian que suele ser algo tardía, encontrándose en la media de entre 15 y 20 días para cubrir de nuevo esa plaza. En concreto, el usuario que tenga reconocida la dependencia por parte de la Junta puede optar, muchos de ellos, a este servicio de plazas. Pero nos encontramos aquí, de nuevo, con el problema y el cuello de botella del reconocimiento de la dependencia. Como decíamos, y nunca dejamos de reiterar, 561 días ya conocíamos hoy. Al final, esto es un gran desafío persistente que deben acometer desde la consejería. Y, aunque bien es cierto que en la Resolución de 12 de septiembre de 2023 se han incorporado 470 nuevas plazas al concierto social para la prestación de los servicios de atención residencial, en concreto, en la provincia de Almería, consideramos que sigue habiendo un déficit importante de plazas y un agravio, también, respecto al resto de provincias en cuanto a la densidad poblacional de la misma. En concreto, este año se ha aumentado en 37 nuevas plazas. Por eso le preguntábamos qué medidas y si tenían previsto sacar una nueva ampliación durante este año.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.
Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Sí, mire, usted me hizo esta misma pregunta, refiriéndose a Almería, el 25 de septiembre, concretamente, trece días después de que se hubiesen sacado las 470 plazas. Me hizo esta misma pregunta. Es que está, ahí, el *Diario de Sesiones*. Vuelvo a lo que le decía en mi primera intervención.

De todos modos, me dice usted, estamos trabajando en ampliar las plazas para este año. Oiga, es que llevamos 470 plazas de septiembre a... Vamos, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, en cinco meses hemos creado 470 plazas. Que, si se las suman a las de mayores, es cuando nos vamos a las 1.970 plazas. Que si se las suman desde que está el presidente, Juanma Moreno, nos vamos a 4.553 plazas. Que si las comparamos con cuatro años anteriores a que llegáramos, se crearon 283. Por tanto, creo que el camino está enfocado, pero es verdad que tenemos que seguir trabajando.

Dice usted: ¿tiene previsto crear nuevas plazas? No solo tengo previsto crear nuevas plazas, tengo previsto terminar de ocupar estas plazas, siempre trabajando con el sector, siempre, que es como lo estamos haciendo. Pero no solo es que tenga previstas este año nuevas plazas, lo primero que ya he sacado son 16,6 millones de euros para la construcción de centros residenciales y centros de día. Y la construcción de esos edificios implica la creación de nuevas plazas. Por tanto, el trabajo es permanente.

Me dice usted: ¿existe déficit? Mire, vamos a hablar desde el rigor, porque usted y yo podemos llevarnos aquí, tener más arrugas que... y estamos hablando de lo mismo. Déficit va a existir siempre, si no se

ataja el problema, porque vamos a una sociedad que, afortunadamente, la gente vive más, mayor longevidad, la dependencia va creciendo cada vez más y los recursos son limitados. Mire, ya no le hablo de ningún Gobierno. Aquí arrastramos lo que arrastramos, pero vamos a dejar fuera la política. Es que el sistema, o se le da una gorda pensada o el sistema es insostenible en toda..., pero no en Andalucía, en toda España. Y ahí estaremos de acuerdo. Lo digo porque cuando ustedes se sientan ahí y yo les digo, cada vez que yo les hablo de una medida en dependencia, yo les estoy hablando de cientos de millones de euros. Yo les puedo hablar de... Que lo pagan todos ustedes, que lo pagan todos ustedes. Que yo, de otra medida, les puedo decir, pues, esto supone 10 millones.

Y después con otra peculiaridad. Ténganlo en cuenta. Cuando hablamos de otras áreas, por ejemplo, una obra que no tiene nada que ver con personas, pero tú dices una dotación de 20 millones. Bueno, 20 millones, se acaba la obra, se acabó. Incluso en sanidad, una persona en sanidad entra en el sistema sanitario, por ejemplo, para una intervención quirúrgica, pero esa persona es intervenida y sale. Dependencia, no. Dinero que se pone en dependencia es dinero que ya se computa de por vida. Hasta que, ojalá tarde muchísimo, hasta el final de la vida de esa persona. Céntimo que se dedica a la dependencia. Con lo cual, yo le rogaría que, entendiendo yo que usted sea exigente, entienda usted el esfuerzo que también se ha hecho, porque ahí es donde nos encontraremos, siendo sinceras las dos partes.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-000355. Pregunta oral relativa al Reglamento de los perros guía de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta del Grupo Socialista en relación a los perros guías.
El señor Ruiz, ¿de acuerdo?

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señora presidenta.

Consejera, bueno, me alegro de lo que nos ha respondido en la comparecencia, de que aquellas prestaciones que se dan con los atrasos, vinculadas al servicio, se van a pagar de una vez. El año pasado le trajimos aquí algunos ejemplos que habían aplazado el pago hasta el 2026-2027. Nos alegramos de que se haya rectificado.

Mire, voy a la pregunta sobre el reglamento. Que le queremos hablar de la Ley 11/2021, de 28 de diciembre, por la que se regulan los perros de asistencia para personas con discapacidad en Andalucía. El desarrollo de esta ley preveía la redacción de un borrador, que consideramos que es importante que participen en él mismo las personas y entidades que ya participaron, también, en la redacción de la propia ley. Y le digo por qué. Nos gustaría reclamarle la participación de dichas entidades en general, y en particular le vamos a pedir también que cuente con la Asociación de Usuarios de Perros Guía de Andalucía, que ya participaron en la redacción de la ley.

Y es que hay algunas dudas que nos han trasladado y que yo les voy a trasladar aquí, porque considero que son importantes y que debieran resolverse en ese borrador, así como otras que puedan surgir.

Mire, ahora mismo, los perros están registrados como perros guía, y así consta también en la propia chapa identificativa que tienen estos animales. Y sobre esto ahora mismo el borrador no contempla nada en ese reglamento, así que se desconoce qué va a pasar con esta identificación que tienen ahora mismo estos perros, perros guía, que ya están registrados, y si automáticamente la consejería les va a reconocer como perros de asistencia, y así se les va a comunicar y se les va a identificar para que sus propietarios puedan colocarle ese tipo de identificación denominada como «perro de asistencia».

Igualmente, también nos solicitan que se puedan incluir los derechos y regulación de los perros de asistencia jubilados. Es un asunto que preocupa y mucho a los propietarios y usuarios de estos perros de asistencia. Por tanto, que se pudiera contemplar, porque hasta ahora desconocen que pueda figurar en ese reglamento. En definitiva, incógnitas y demandas que pueden resolverse con voluntad en la redacción de ese reglamento. Creo que mejorará el reglamento, y es lo que perseguimos todos, y que puede conseguirse con la participación de estas entidades y de estas personas. Y es lo que queríamos reclamarle o animarle a este respecto, que pueda contar con estas entidades y con estos especialmente usuarios de perros guía, que creo que pueden decir mucho y que beneficiarán el reglamento y, por

tanto, el desarrollo de esta ley, que fue importante y que, además, como saben, se aprobó por unanimidad, creo, de todos los grupos.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Efectivamente, me trajo usted en pleno recuerdo personas que estaban con esos aplazamientos, y yo le agradezco que reconozca públicamente que hemos cambiado ese modelo que heredamos de ustedes. Estaba con ustedes de aplazamiento, porque ustedes pusieron ese sistema, igual que pusieron el de no pagar los precios/plaza. Y se ha cambiado, se ha cambiado ya. Eso que me parecía un daño a la persona dependiente, entender el sistema de ese modelo, lo he cortado. Hemos cambiado, hemos corregido los errores que se venían produciendo en su época. Pero ahora vamos a lo que me dice, que esto también está muy interesante lo de esta pregunta. Amigo, échame cuentas. Mira, yo comparto plenamente con usted, porque es como se debe de hacer, tratar el tema con las entidades. Pero en ese reglamento vienen los perros guía, los perros de servicio, los perros de señalización de sonido, los perros de aviso, los perros para personas con trastornos de espectro autista y los perros jubilados. Todos se contemplan. Pero, además, le digo más. Decía usted que hacía esa petición de reunirnos con la entidad, que a mí me parece perfecto. Le comunico que el director general, que está aquí, se ha reunido precisamente ayer con esa entidad. Así que para eso estamos, para trabajar de la mano. Y su petición... Es que antes de que usted me lo pidiera hoy aquí, ya lo había hecho el propio director general. Y, por supuesto, todas las entidades aportan.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-000356. Pregunta oral relativa al tiempo de espera de valoración del grado de discapacidad en Andalucía 2023

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta del Grupo Socialista también es en relación a tiempos de espera de valoración de grado de discapacidad en Andalucía.

Señora Navarro, es usted la portavoz. Gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias.

¿Qué valoración hace, señora consejera, del último informe del Cermi a nivel nacional que sitúa Andalucía a la cola de España en tiempos de valoración de la discapacidad?

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Estoy de acuerdo en una parte con él y en otra no. Hombre, a la cola, no. Canarias está peor, Extremadura está peor y está también Asturias y Castilla-La Mancha. Pero, en cualquier caso, es lo que dice el informe. Pero, en cualquier caso, yo lo que quiero estar es a la cabeza y no a la cola, y en eso estamos trabajando.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien, muchas gracias.

Aquí lo tenemos, señora consejera, estamos los terceros por la cola. En fin, este era el cambio, ¿no?, el Gobierno del cambio, ya lo hemos visto.

Somos los últimos por la cola, solo superados por Canarias y Extremadura en los tiempos de espera para la regulación y para el reconocimiento de la discapacidad. Y ha dicho usted antes, señora consejera, en su comparecencia anterior, refiriéndose a este tema, algo que nos ha preocupado mucho al Grupo Socialista. Ha dicho literalmente que hay..., creo que ha dicho que hay seis mil personas que no han acudido a su cita, seis mil trescientas personas que no han acudido a su cita. Yo le pediría, y fíjese que, además, está ahora nuestra portavoz de Salud también en este Parlamento, la señora Prieto, no siga usted la misma estrategia de su compañera de Salud de poner el foco en los usuarios que no acuden a la cita. La culpa no es de los usuarios, la culpa no es de los andaluces o de las andaluzas. Si se tarda un año y medio, cuando por ley se tenía que tardar seis meses en que se reconozca la discapacidad, imagínenselo, tengamos un poco de empatía, alguien que se dedica a reunir esa persona o su familia, toda la documentación, que rellena una solicitud para que le pase por un tribunal, para que se le reconozca una discapacidad, no lo hace por gusto. Y si ese día, justamente, no pudo acudir, no se puede poner el foco ni dar a entender que por eso la lista de espera es tan grande en Andalucía. Porque yo creo que estamos aquí equivocándonos en el diagnóstico. Quizás, deberían analizar ustedes internamente cuál es el problema para que eso ocurra y evitarlo. Quizás, si los llamaran a los seis meses, pues, prácticamente no fallaría nadie.

En todo caso, señora consejera, le pedimos que las medidas que ha anunciado usted hoy aquí, le exigimos que sean reales, eficaces y que sean de efecto inmediato. Porque, claro, ya no tienen ustedes los cien días de cortesía. Es que no son nuevos en esto, es que llevan cinco años gobernando, cinco años gobernando. Y no solo no han mejorado las listas de espera, sino que se han ampliado con su gestión. Por tanto, le solicitamos que estas medidas que ahora ustedes plantean vayan acompañadas de más presupuesto y de más personal. Sin más personal y sin más presupuesto, no se va a conseguir. Lo dice el propio informe del Cermi: el 94,74% de los territorios con un problema de retraso, como es el de Andalucía, que ya digo que estamos a la cola del problema de retraso, el problema...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señora Navarro, vaya terminando.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—... el problema es por la escasez de personal. Con 49 nuevas plazas para toda Andalucía, como usted se imaginará, algo es algo, pero no se va a conseguir arreglar el problema.

Por tanto, más dinero y más personal.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.
Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

A ver, el Gobierno del cambio sí ha cambiado algo, ha cambiado los parches que ustedes ponían antes por un cambio del procedimiento. Dice usted: «Más dinero y más personal». Nunca antes se ha contratado estructuralmente a 49 personas, ese aumento de plantilla, en los centros de valoración, y se han llevado ustedes gobernando 40 años, nunca antes. Nunca antes han analizado ustedes el procedimiento y van a los parches. Me sube la lista, el plan de choque. Me vuelve a subir, plan de choque.

Y, hombre, me habla usted de Andalucía del 2017, gobernaban ustedes en 2017. Mire el Defensor del Pueblo. Y estoy reconociendo el problema que existe, ya se lo he reconocido en varias ocasiones. Pero, hombre, que usted me venga a decir que con ustedes no existía, me parece un poco obtuso, ¿no?

Mire en 2017, literalmente, el Defensor del Pueblo: «Debemos hacer mención también al aumento observado en esta anualidad del número de expedientes tramitados por demora o retraso de la citación para ser valorados, por demora en la resolución de valoración, por demora en los expedientes de renovación de tarjeta de movilidad reducida y por demora en reconocimiento del grado solicitado. Este aumento del número de expedientes tramitados nos revela que la carga de trabajo que soportan los centros de valoración es cada vez más grande». Gobernaban ustedes.

Por eso nosotros hemos contratado 49 personas más, dice usted que más personal, pero, aparte, llevamos un plan de choque coyuntural. Pero, aparte, nos hemos metido en cambiar el procedimiento, algo que ustedes nunca hicieron.

Para mí sería mucho más fácil ir a los parches, más fácil. Pero para las personas que necesitan de ese servicio, no. Porque lo arreglaríamos hoy, pero dentro de un año estaríamos aquí otra vez sentadas las dos, en el lugar que le corresponde a cada una, y el problema seguiría existiendo.

Y una cuestión que me parece un poco un análisis retorcido. Yo no culpo a las personas usuarias. Digo que si una persona que tenga que ir a ese servicio y tenga su cita, sabe, por las cuestiones que sean, porque no es algo que le haya sucedido, sabe días antes que no va a poder asistir, que por favor lo notifique para que otra persona... Es que no estoy culpando, estoy mirando por las personas que están ahí. Para que otra persona que pueda necesitar esa cita pueda ser atendida.

Mire, se lo voy a decir fácilmente. Yo soy del pensamiento de que si yo tengo una cita médica y no puedo ir, y no puedo ir, y lo sé que no puedo ir por cualquier cosa con días de antelación, prefiero que esa cita sea acogida por otro paciente, a que ese médico esté durante un tiempo, media hora, una hora, lo que le corresponda, sin atender a nadie. Y creo que ese es el camino en el que tenemos que progresar todos. Ahora, de ahí saca usted que yo estoy culpando. Si estuviera culpando a esas personas, no

haría la reestructura, haría lo que usted está haciendo, un parche. Plan de choque, vámonos que nos vamos y para atrás otra vez. Distintas formas de pensar, nada más.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-000451. Pregunta oral relativa a igualdad en las políticas sociales a personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues la última pregunta del Grupo Parlamentario Vox, es relativa a la igualdad en las políticas sociales de personas con discapacidad. La portavoz, la señora Ruiz, cuando esté preparada, tiene la palabra.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta, gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Me preguntaba usted —sobre todo para la gente que nos esté oyendo, para que sepan de qué estamos hablando— de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad.

Yo, a lo largo de esta comparecencia, también he hecho mención en la otra. Hemos hablado del plan, del III Plan Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía, que contempla medidas en distintos ámbitos, porque esto es transversal. Contempla medidas en accesibilidad, contempla medidas también en la lucha contra la violencia de género específicas, también, para mujeres con discapacidad. He hablado del plan que se está desarrollando de la mano de las entidades, del plan integral para mujeres y niñas con discapacidad. He puesto encima de la mesa las ayudas de los 3,5 millones de euros para acceder a esos aparatos, a esa tecnología que le permita una mayor autonomía a esa persona. Acabamos de hablar también del Reglamento de desarrollo de la ley de perros guía. Por tanto, estamos trabajando precisamente por la igualdad entre todas las personas, que yo creo que eso es la esencia de una sociedad.

Gracias.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Gracias, consejera.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.
Señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Gracias. Disculpe.
Gracias, consejera.

Mire, desde luego nosotros aquí..., es decir, todas las medidas que usted nos está comentando, vemos que hay realmente una desigualdad. Que están también, claro, como han hecho a nivel del Gobierno central, a favor de esta modificación del artículo 49 de la Constitución.

Bueno, nosotros en especial quisiéramos hacer hincapié en esto, porque nosotros pensamos que la igualdad significa que tanto un hombre como una mujer tienen que tener las mismas condiciones, los mismos recursos, exactamente igual. Entonces, ¿qué ha ocurrido? Pues ha ocurrido que, a nivel del Gobierno central, el Partido Popular también ha votado a favor de este cambio, de la modificación. Le leo textualmente: «Estas políticas respetarán su libertad de elección y preferencia y serán adoptadas con la participación de las organizaciones representativas de personas con discapacidad en los términos que establezcan las leyes. Se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad». Nosotros nos preguntamos qué puede pensar un padre y una madre cuando no tengan una niña con discapacidad, sino que tengan un niño con discapacidad.

A nosotros nos gustaría también saber su opinión para trasladarles a esos padres que tienen a un niño con discapacidad, que no tienen una niña, de qué forma les explica el Gobierno de la Junta de Andalucía que su hijo tiene menos derechos que una niña, simplemente por haber nacido hombre. Nos gustaría saberlo realmente.

Pensamos que usted tiene la respuesta y así nos aclara, para siguientes comisiones, cómo tratamos nosotros este tema.

Muchas gracias, señoría.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.
Consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Mire, es que partimos de una discrepancia de base.

Yo le he explicado en más de una ocasión que la base está en que los hombres y las mujeres somos iguales, debemos ser iguales. Pero a usted le chirría el posicionamiento del Partido Popular con respecto a la modificación de la Constitución en ese artículo. Yo lo aplaudo, yo lo aplaudo. Yo creo que ya era hora de acabar con el término «disminuido» y hablar de «personas con discapacidad». Y me parece que las ideologías políticas son todas muy respetables. Pero llevar al extremo la ideología política en un tema tan sensible como este, para usted, su partido, no votar a favor de ese cambio argumentándolo en que las mujeres y niñas no son más vulnerables, me parece retorcer la ideología. Me parece retorcer la ideología.

Por tanto, cuando una madre, que decía usted, tenga un niño con discapacidad, yo voy a trabajar por esa mujer —en la responsabilidad que tengo— igual que si fuese una niña. Pero lo que no podré nunca explicarle a esa madre, tenga niño o tenga niña, es que ustedes no fueron capaces de votar a favor de, por fin, quitar la palabra «disminuido» y decir «persona con discapacidad». Porque antes que la política y que la ideología —y usted la tiene y yo la tengo—, sobre todo hay una cuestión esencial, que se llama dignidad. Y nosotros somos los primeros que tenemos que dar ejemplo. La respeto, pero no comparto en absoluto su posicionamiento.

Cuando un niño nazca, mañana o pasada, una niña con discapacidad, llámele persona con discapacidad. Hagan ustedes el favor de no llamarle disminuido.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, consejera.

Damos por concluida su comparecencia y las preguntas. Agradecerle, por supuesto, el esfuerzo que ha hecho hoy para estar en las dos comisiones.

Y también agradecer a la secretaria general de Inclusión Social y al director de Discapacidad por la presencia.

Y ahora continúa la comisión. Vamos a unos minutos de receso. Despedimos a la consejera y continuamos con nuestras proposiciones no de ley.

Gracias.

[Receso.]

12-24/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa al aumento de un 10% de la financiación del copago de la Junta de Andalucía por el incremento de los costes en los centros de atención a las personas con discapacidad en Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues vamos a dar comienzo a la comisión. O sea, vamos a continuar con la comisión para llevar a cabo el debate sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, relativa al aumento de un 10% de la financiación del copago de la Junta de Andalucía por el incremento de los costes en los centros de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, por cinco minutos, para exponer su posicionamiento. El portavoz, perdón, Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias. No pasa nada. Nosotras estamos encantadas con poder defender esta PNL.

Bueno, continuando un poco, y para poder dar finalización ya a esta comisión, que además si lo unimos con la que hemos tenido de inclusión, pues yo creo que hemos llevado una mañana de temas sociales bastante intensa.

Miren, esta PNL responde a una iniciativa que ha puesto en marcha la federación que aglutina a distintas asociaciones del ámbito de las personas con discapacidad intelectual, fundamentalmente Plena Inclusión. Y también responde a las peticiones que había formulado el propio Cermi, el movimiento de todo el sector de la discapacidad, desde prácticamente el año 2023. Tenía que ver, fundamentalmente, con el incremento de las pensiones para el año 2023, el incremento que se produjo del ocho y medio por ciento de las pensiones, y que eso repercutía en las cantidades que tenían que abonar las personas con discapacidad que estaban en los distintos centros de atención. Saben que, además, se aprobó una subida por el tema de la pandemia del 15% también en las pensiones no contributivas. Y, como digo, todo esto estaba afectando a las cantidades a abonar por parte de las personas que están en estos centros. Saben que se aporta entre el 25 y el 75% de las pensiones que reciben por la atención, que reciben en estos centros, y, por tanto, al incrementarse la pensión, se incrementa también la parte..., o el volumen total de lo que tienen que abonar.

Pero es que, además, los distintos centros asistenciales de personas con discapacidad están sufriendo un incremento de los costes, que eso no va parejo al pago que se está haciendo por la ocupación de dichas plazas. Por eso, la reivindicación de todo el sector está yendo a que se incremente el coste plaza para que esté alrededor de lo que realmente supone el costo real de los mismos. Y por ello están solicitando que este aumento de la financiación se realice mediante un estudio de la viabilidad del actual sistema de funcionamiento de los centros que atienden a las personas con discapacidad, con objeto de que la financiación sea una financiación justa que garantice la sostenibili-

dad de sus centros y que, por tanto, permita el mantenimiento del bienestar de las personas usuarias de los mismos.

Por ello, tanto Cermi como Plena Inclusión solicitan que ese plan de choque permita paliar los efectos de la subida de los salarios, de la inflación que han sufrido en los últimos años y que, además, garantice, por tanto, en el futuro la viabilidad de estos centros. Han puesto en marcha una campaña específica para que el incremento del coste/plaza para este año 2024 sea del 10%, que eso suponga garantizar su viabilidad y el mantenimiento y la sostenibilidad de los centros.

Por ello, la propuesta que traemos hoy aquí es que la Junta de Andalucía, que la consejería, establezca, mediante mecanismo de plan de choque o del incremento de la financiación, la subida del coste/plaza a ese 10% que está solicitando el Cermi. Y, además, también solicitamos tres puntos muy claros, y es que se incremente el número de plazas concertadas, que se cubran todas las vacantes que existen y que en aquellos retrasos que sean imputables a la Administración se abone la plaza no cubierta, ya digo, cuando el motivo sea imputable a la propia Administración. Y, además, que se garantice la cobertura del cien por cien de las plazas que están concertadas, de manera que por esas vacantes no sufra la sostenibilidad de los propios centros de atención.

Y ya digo que lo más importante que está reclamando el sector, mediante una campaña puesta en marcha especialmente a través de Plena Inclusión, es que se aumente ese 10% el precio del coste/plaza para que se garantice esa viabilidad. Y eso es un poco lo que proponemos en esta..., o que traemos a esta comisión y en esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la señora Ruiz también para defender la postura del Grupo Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Partido Socialista, hablamos de la situación de la dependencia en Andalucía. Me reitero, me reitero de nuevo, esta situación por la que estamos pasando —se acaba de ir la consejera— pues está causada por la nefasta gestión que han llevado ustedes durante 40 años de gobiernos socialistas en Andalucía.

Si queremos ayudar a los más vulnerables, a los dependientes, hay que hacer otro tipo de políticas. En Andalucía las aportaciones a ASSDA se hacen en función del grado de discapacidad y en función del tipo de centro, centro de día, residencia. Esto determinará el porcentaje de la cuantía económica que la agencia retiene de las pensiones para hacer frente a los gastos de estos centros. Señorías, ¿qué han aportado ustedes, señorías socialistas, a lo largo de los años a los dependientes? Nuestros mayores —lo vuelvo a repetir y reitero, no voy a dejar este discurso en el tiempo que me quede aquí—, se han

dejado nuestros mayores la piel trabajando para poder tener una vejez asegurada en bienestar y en tranquilidad, pero sus políticas rebasan la igualdad de nuestros mayores. ¿Qué se les ocurre que podemos hacer con 15.000 millones de euros, por ejemplo? ¿No traer esta iniciativa aquí a instar a su Gobierno nacional a potenciar la igualdad entre comunidades? Ahí están, ¿verdad? Eso para sus votos independentistas catalanes. ¿Cuál es la responsabilidad, llevando sus siglas, señorías socialistas? Miren, señorías, hablamos de cumplimiento. Cuando Vox propone una ley para los enfermos de ELA, ustedes no cumplen, no están, les parece muy costosa. No les han ayudado ni defendido, ahí ustedes no están, señorías. Cuando Vox defiende la vida del ser humano, ustedes socialistas no cumplen con los niños con discapacidad. Cuando defienden una ley del aborto que discrimina a las personas discapacitadas desde el momento de su concepción, ya en el vientre materno, son discriminados frente a los que no tienen discapacidad. Cuando Vox defiende la igualdad entre el hombre y la mujer, ustedes socialistas no cumplen con la mitad de la población discapacitada, reformando un artículo 49 de la Constitución, donde se le da preferencia a un discapacitado antes que a otro solo por el hecho de ser del sexo opuesto.

Son ustedes socialistas los creadores de la desigualdad, dicen una cosa y después hacen otra. Están ustedes instalados en mentir a la gente de bien, sin importarles el precio.

En fin, nosotros, miren, no votaremos en contra de esta iniciativa, porque a nosotros de verdad nos importan las personas con discapacidad, no como a ustedes, que dicen defenderlos y a la hora de la verdad no lo hacen.

Muchas gracias, señorías.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Pues, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae una PNL cargada de demagogia política. Miren ustedes, señorías del Partido Socialista, si se hubiesen leído el acuerdo firmado también por Cermi Andalucía, hubiesen retirado esta PNL, porque este Gobierno andaluz sí está cumpliendo con creces el acuerdo aprobado.

Miren ustedes, señorías, en el punto número uno, instan al Gobierno a aumentar la financiación de los centros. Tiene bemoles la cosa, señorías. Cuando ustedes gobernaban, la tuvieron congelada 13 años y en 2016-2017 la bajaron y en 2018 se limitaron simplemente a aplicar un incremento lineal del 1,9%. Sería por las elecciones, señorías. Ha sido a partir del Gobierno del cambio de 2019 cuando se acuerda establecer nuevas tarifas, con una subida correspondiente al IPC, con carácter retroactivo, desde enero de 2019. En 2020, señorías, volvió a subir. En 2021 subió un 2,6% los costes/plaza. En 2022 subió

un 6%. En 2023, pese al compromiso con Cermi de subir a un 2%, la consejería subió un 4,5%, dos puntos y medio por encima de lo acordado con Cermi.

En el punto número dos, señorías, hablan de aumentar la concertación de plazas. Señorías, desde 2019 se han creado 1.742 plazas de atención a las personas con discapacidad, y en 2023 se suman a estas plazas existentes 470 plazas más. En cuanto a su petición de garantizar el cien por cien de las plazas, señorías, el nivel de ocupación hay que decirle que es del 97,45%. Señorías, a buen entendedor, pocas palabras bastan. Se entiende que no se alcanza el cien por cien debido al tiempo necesario en el procedimiento de las altas y bajas.

Y para ir finalizando, con el punto cuarto de su PNL, decirle que la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad tiene como objetivo no 15 días, como están pidiendo ustedes, sino reducir a siete días el plazo de incorporación de las personas beneficiarias en situación de dependencia.

Por lo tanto, señorías del Partido Socialista, desde mi Grupo Parlamentario Popular creemos que su PNL no hace justicia a la verdad, por lo que hemos registrado cuatro enmiendas de modificación y una enmienda de adición, donde se muestra el parecer favorable para que el Gobierno de España incremente la financiación de la atención de la dependencia para compensar los incrementos de los costes. Esto ayudaría a poder seguir trabajando y cubrir más necesidades de las personas con discapacidad, ya que es este Gobierno andaluz el que soporta el gran peso de estos costes. Y el Gobierno de Sánchez, señorías, su Gobierno, sigue sin aportar el 50% establecido por ley desde el 2006 a nuestra comunidad autónoma. Exíjanle a su Gobierno socialista que cumpla con lo que nos pertenece, ese 50% para la dependencia para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Para finalizar, tiene la palabra el Grupo Socialista. Señor Ruiz, le recuerdo que tiene que posicionarse sobre el sentido de las enmiendas.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, después de la intervención creo que no hay casi ni que manifestar nuestra posición al respecto de las enmiendas, ¿no?, porque nos han hecho una enmienda a la totalidad, por tanto, evidentemente, no las vamos a aceptar, ¿no? Presenten ustedes otra PNL con lo que quieran para seguir animando a su Gobierno a seguir trabajando con lo bien que lo hace.

Mire, tres cuestiones. Una, no siempre votando una cosa a favor demuestra uno el compromiso con lo que la propuesta dice, ¿no? Digo por la intervención de Vox. No solo se justifica con el voto la apuesta, en este caso, por las propuestas que aquí traemos.

Y, en segundo lugar, respondiendo a la portavoz del Partido Popular. Mire, si usted dice que faltamos a la verdad, se lo está diciendo a todo el sector. A Plena Inclusión...

[Intervención no registrada.]

A Plena Inclusión...

No, lo ha dicho usted, a Plena Inclusión y a Cerami.

Mire usted ahora mismo, mire usted si quiere ahora mismo en el perfil de Twitter de Plena Inclusión a ver si no tiene en marcha una campaña reclamando el incremento del 10% para el coste/plaza de los centros de atención a las personas con discapacidad. Por tanto, esta es una propuesta del sector. Y ustedes han dicho que falta a la verdad. Por tanto, se lo están diciendo al sector.

No, no...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, no entren en debate.

El señor RUIZ ESPEJO

—Bueno, pues no hace justicia... Bueno, no hacer justicia a la verdad es faltar a la verdad. Quiero decirle que se lo está diciendo usted al sector, hágaselo mirar.

Mire, y dos cuestiones. De verdad, venir ahora de nuevo a reclamar que este Gobierno aumente la financiación, el Gobierno de España aumente la financiación, evidentemente, se lo vamos a pedir, se lo estamos pidiendo, pero desde el 2018 ha aumentado un 184% la aportación a la dependencia en Andalucía, de 246 millones cuando gobernaba el Partido Popular en España en el 2018 a 700 millones para este año 2024, ¿vale? Por tanto...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Y termino. Y la aportación era... si ahora usted dice que aporta poco, ¿qué aportaba con el Gobierno de ustedes, que era un 18% y ahora está en un 37%? Hombre, creo que también es justo reconocer las cosas.

Por tanto, lamento que su posición sea en contra porque esta es una propuesta que pide el sector porque entendemos que era justa.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Pues, para finalizar...

Perdón, ¿sí?

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Por favor, presidenta, ¿podría hacerse la votación por puntos, por favor?

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Gracias, muy amable.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Pues, vamos a votar por puntos.

¿Votos a favor del punto número 1?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

¿Lo ha contabilizado?

[Intervención no registrada.]

Vox, exacto.

Punto número 2.

¿Votos a favor? Son 2 y 6.

¿En contra?

El Partido Popular.

Y punto número 3.

¿Votos a favor?

Igualmente, Grupo Socialista y Vox.

¿Votos en contra?

Y punto número 4.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Dos abstenciones de Vox.

Pues ya está.

Queda rechazada la moción.

Pues nada, damos por finalizada la comisión, agradeciendo, como siempre, a las compañeras del lenguaje de signos su trabajo, que hoy también han tenido un día intenso.

Muchas gracias a todos.

[*Se levanta la sesión.*]

